

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 36** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Gascones para reclasificación de suelo urbanizable no sectorizado a suelo urbano no consolidado con ordenación pormenorizada, de uso característico residencial en polígono 4, parcelas 85 y 10085. Prado Bamboas, promovido por el Ayuntamiento de Gascones. (Expediente: 26-UB2-00110.2/2023, SIA 23/108).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Gascones para reclasificación de suelo urbanizable no sectorizado a suelo urbano no consolidado con ordenación pormenorizada, de uso característico residencial en polígono 4, parcelas 85 y 10085. Prado Bamboas, promovido por el Ayuntamiento de Gascones. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 20 de diciembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/558/25)

